



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**Disposición**

**Número:** DI-2016-64-DGA

Buenos Aires, Miércoles 2 de Marzo de 2016

**Referencia:** DISPOSICION VIATICOS Y FONDOS A RENDIR

---

**Visto:** el Expediente 2016-00001449-JUS- DGA;

**Considerando:**

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO y la jueza Ana María CONDE, a la apertura del año judicial de JUFEJUS, a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, el día 2 de marzo. También, los del agente Pablo Pizzino, chofer del Tribunal, encargado del traslado de los magistrados en el auto oficial.

La Resolución de Presidencia n° 3/2016 autorizó el desplazamiento de la comitiva y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó las órdenes de pago n° 66/2016 y 67/2016.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y emitió los cheques correspondientes.

Se informó lo actuado y se solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

## EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

### DISPONE:

1. Aprobar el pago a favor de la Dra. Ana María CONDE, de la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 292.-), en concepto de viáticos para asistir a la Apertura del Año Judicial de la JUFEJUS, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 66/2016.
2. Aprobar el pago a favor del agente Pablo Pizzino, de la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 584.00), en concepto de viáticos por el traslado de los Sres. Jueces Lozano y Conde a la ciudad de Santa Fe, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 66/2016.
3. Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco LOZANO, de la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 292.-), en concepto de viáticos para asistir a la Apertura del Año Judicial de la JUFEJUS, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 66/2016.
4. **Aprobar** la entrega de fondos a rendir cuenta documentada a favor del agente Pablo Pizzino (legajo n° 95), por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500.-), en todo de acuerdo con la orden de pago n° 67/2016, obrante en los presentes actuados.
5. Imputar los gastos conforme lo indicado por la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.
6. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

Digitally signed by Ruben Rafael TORRES  
Date: 2016.03.02 13:44:41 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TORRES Ruben Rafael  
Director General de Administración  
Dirección General de Administración

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2016.03.02 13:56:48 -03'00'